

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

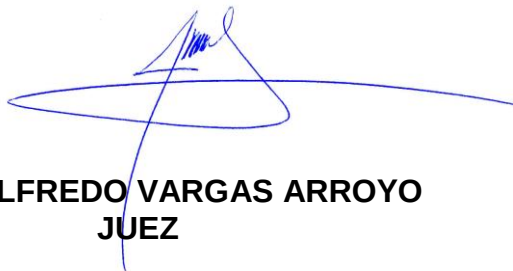
Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-01172-00
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: NANCY VIVIANA GONZÁLEZ DIMATE
Ejecutivo para la efectiva de la garantía real

El anterior comunicación junto con sus anexos, proveniente de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de esta ciudad, se ordena agregarlos a los autos y su contenido póngase en conocimiento de la parte actora para todos los fines legales pertinentes.

Por otra parte, se ordena Requerir a la parte actora y a su apoderad judicial con el fin que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 24 de febrero de la presente anualidad, visible a folio 81 de la encuadernación.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del 20 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario